



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO CONTRIBUYENTES
ACOGIDOS A LEY 20.033, DERECHO DE
ASEO.**

VALLENAR, 13 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5259 /

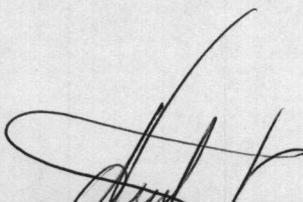
VISTOS:

1. Informe N°158 de fecha 24 de junio de 2014, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

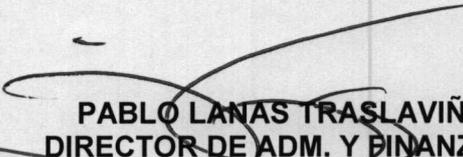
DECRETO:

1. Procédase a efectuar el descargo a los contribuyentes que se acogieron a la Ley N°20.033, que por error en el software, aparecen con morosidad, por concepto Derecho de Aseo.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos que se detallan en el punto N°1.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
4. El valor de \$139.461.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".
5. Por orden del Señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes